NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE PÓSTERES

1. Los trabajos presentados deberán estar relacionados con la infancia y/o adolescencia y vinculados con las líneas temáticas de la Jornada, especialmente investigación, transferencia del conocimiento, formación y ética científica.

2. Se establecen dos categorías de participación:
 - Personal investigador predoctoral.
 - Personal investigador.

3. Se concederá un premio al mejor póster presentado en la categoría de Personal Investigador Predoctoral y hasta un máximo de dos accésits, destinados a reconocer los tres trabajos mejor valorados por la comisión evaluadora. La concesión de estos premios dependerá del número de trabajos y su calidad presentados en esta categoría.

4. En la categoría de Personal Investigador se concederán un primer premio y hasta un máximo de dos accésits, destinados a reconocer los tres trabajos mejor valorados por la comisión evaluadora. La concesión de estos premios dependerá del número de trabajos y su calidad presentados en esta categoría.

5. Los pósteres deberán presentarse en formato 90 × 70 cm y contar con un diseño claro, legible y adecuado para la comunicación científica.

6. Cada póster aceptado tendrá asignado un número identificativo, que determinará su ubicación en el espacio habilitado para la exposición. La organización comunicará previamente dicho número a los autores. Los pósteres serán expuestos el día anterior al desarrollo de la Jornada.

7. En todos los pósteres deberán aparecer claramente indicados el título del trabajo, nombre y apellidos de los/las autores/as, su afiliación institucional y su correo electrónico. Además, en la parte superior derecha, deberá incorporarse el logo de la RIyA.

8. En la categoría de personal investigador predoctoral, el/la estudiante de doctorado deberá figurar obligatoriamente como primer autor/a del póster. En esta categoría, para optar a premio, deberán ser defendidos personalmente por el/la estudiante de doctorado que figure como primer autor/a.

9. Los pósteres deberán permanecer expuestos durante el periodo establecido por la organización. Se determinará un horario específico para su defensa, durante el cual la persona responsable deberá permanecer junto al póster para explicar el trabajo y posteriormente responder a las preguntas que puedan formularse.

10. Los trabajos deberán presentar un contenido científico estructurado y comprensible. Se recomienda incluir, cuando resulte pertinente: introducción o fundamentación, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y principales referencias bibliográficas.

11. Podrán incorporarse tablas, figuras, gráficos, imágenes, códigos QR y otros recursos que contribuyan a mejorar la comprensión, comunicación o difusión del trabajo.

12. Los trabajos deberán respetar los principios de rigor científico, integridad académica, confidencialidad, protección de datos y ética en la investigación, prestando especial atención a aquellos estudios en los que hayan participado niños, niñas o adolescentes.

13. Los autores y autoras serán responsables de la originalidad, veracidad y autoría de los contenidos presentados, así como de la correcta utilización y citación de las fuentes. Es imprescindible mostrar de qué forma ha sido utilizada la IA en el desarrollo del trabajo.

14. Los pósteres serán valorados por una comisión evaluadora designada por la organización, que tendrá en consideración la calidad y rigor científico del trabajo, su relevancia para el ámbito de la infancia y la adolescencia, la claridad expositiva, la calidad del diseño y presentación del póster y su defensa oral.

15. La decisión de la comisión evaluadora se adoptará conforme a los criterios establecidos por la organización de la RIyA y será inapelable. Los premios y accésits se comunicarán en el cierre de la Jornada bajo el sello de la RIyA.

16. La presentación de un póster supone la aceptación íntegra de estas normas. Cualquier circunstancia no contemplada en ellas será resuelta por el Comité Organizador de la Jornada.

Los Comités Científico y Organizador